SUMANDO VOLUNTADES

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

RENOVABLES DE GUATEMALA, S.A-PROYECTO HIDROELECTRICO PALO VIEJO

Propuesta para discusión

1. INTRODUCCION

Enel Green Power, dedicada al desarrollo de proyectos de generación que aprovechan las fuentes renovables de energía tiene más de 10 años de operar en Guatemala.

De conformidad con establecido en la Ley General de Electricidad y su Reglamento, y luego de haber llenado los requisitos técnicos y legales exigidos por el Estado de Guatemala, Enel Green Power por medio de su subsidiaria Renovables de Guatemala, S.A (RDG) obtuvo autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para el desarrollo, construcción e instalación del proyecto Hidroeléctrico Palo Viejo en el año 2007.

La Planta Hidroeléctrica Palo Viejo, actualmente en construcción, tendrá una capacidad de 84 MW y producirá 370 millones de kWh de energía por año. El proyecto consiste en una nueva planta hidroeléctrica de regulación diaria sobre el río Cotzal y sus tres afluentes. La central estará ubicada en los municipios de San Juan Cotzal y Uspantán, en el departamento de El Quiché.

En Agosto de 2008 y previo al inicio de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Palo Viejo, la Empresa voluntariamente establece un Convenio de Cooperación con el Concejo Municipal como máxima autoridad electa, legítima y representativa del municipio. El convenio define a la Municipalidad como medio para canalizar los recursos financieros que permitan desarrollar iniciativas de cooperación que generen impactos positivos en el desarrollo del municipio.

Los aportes de RDG al municipio iniciaron en el año 2008 y ascienden a la fecha a un total aproximado de Q.37 millones. Solamente a través del Convenio de Cooperación, se han canalizado por medio de la Municipalidad 7.7 millones de quetzales para la inversión directa. La inversión total que hasta la fecha ha realizado la empresa en los diversos proyectos y aportes equipara el presupuesto total de la municipalidad para los años 2009 y 2010; y excede el gasto de inversión ejecutado por la Municipalidad en el 2010.

El marco de análisis para desarrollar un Programa de Responsabilidad Social Corporativa que responda y aporte significativamente al desarrollo integral del municipio de San Juan Cotzal, está basado en la información oficial disponible y delineado por una visión de largo

plazo, la focalización de las inversiones tomando en cuenta las potencialidades del municipio y fundamentalmente las personas, la vida y el bienestar presente y futuro.

Basado en ello, es importante mencionar que el primer gran reto será el de provocar y mantener un acercamiento relacional entre la Empresa y las comunidades, para un mayor conocimiento y confianza y que permita construir una relación "ganar-ganar" de largo plazo.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025[1] la población del municipio asciende a 26,469 habitantes aproximadamente. Del total 51% es femenina y 49% masculina. Los rangos de edad con mayor población corresponden a los de 0 a 24 años, lo que permite evidenciar que los habitantes del municipio son niños y jóvenes que necesitan mayor cobertura en los servicios básicos y mejorar oportunidades técnicas y educativas para su desarrollo.

El municipio tiene una extensión territorial de aproximadamente 182 kilómetros cuadrados, dividida en 8 microrregiones como se ilustra a continuación:

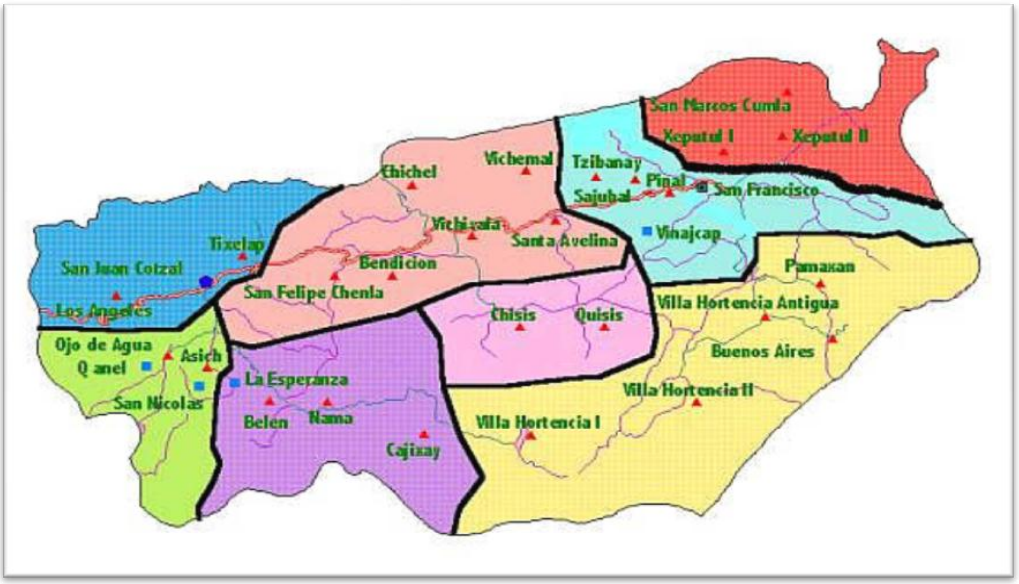

Fuente: Diagnóstico Municipal, http://www.inforpressca.com/cotzal/demografia.php.

El 40% de la población se concentra en la microrregión I, de la cual forma parte la cabecera municipal. El 4% en la microrregión II, siendo el porcentaje bajo debido al reducido número de comunidades que están asentadas aquí. El 28% de la población se

[1] SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025. Guatemala marzo, 2011. Información del Distrito de Salud del Municipio de San Juan Cotzal y estimados del INE para el año 2010.

ubica en la microrregión III debido a que es aquí donde hay siembra de café. La microrregión IV concentra el 3% de los habitantes; la V el 2% con solo dos comunidades ubicadas aquí. Las microrregiones VI y VII poseen el 10% cada una y la VIII tiene el 3% de la población.

Las comunidades que pertenecen a cada región son las siguientes:

MICRO REGIÓN I	MICRO REGIÓN II	MICRO REGIÓN III	MICRO REGIÓN IV
1. Cabecera municipal. Aldea Tixelap 2. Aldea Pulay 3. Agro aldea Los Ángeles.	1. Aldea Asich 2 Aldea Ojo de Agua. 3. Aldea San Nicolás	1. Aldea Santa Avelina 2. Aldea Chichel 3. Aldea Vichivila 4. Aldea San Felipe Chenla 5. Agro Aldea la Bendición 6. Aldea Vichemal	1. Agro Aldea Belén 2. Aldea Nama 3- Aldea Chinimaquin 4. Caserío Xobalpe 5. Aldea Cajixay

Fuente: Diagnóstico Municipal, http://www.inforpressca.com/cotzal/demografia.php.

MICRO REGIÓN V	MICRO REGIÓN VI	MICRO REGIÓN VII	MICRO REGIÓN VIII
1. Aldea Chisis 2. Aldea Quisis	1. Finca San Francisco 2. Aldea Sujubal 3. Aldea El Pinal 4. Aldea Tzibanay	1. Aldea Pamaxan 2. Aldea Buenos Aires 3.Aldea Villa Hortensia Antigua 4. Aldea Villa Hortensia I 5. Aldea Villa Hortensia II	1. Aldea Xeputul I 2. A.ldea Xeputul II 3. San Marcos Cumla

Fuente: Diagnóstico Municipal, http://www.inforpressca.com/cotzal/demografia.php.

El Plan de Desarrollo Municipal[2] -PDM- identifica cuatro dimensiones de la problemática socioeconómica y ambiental del municipio: La dimensión social; la dimensión económica la dimensión ambiental; y la dimensión político institucional.

En la dimensión social, según este documento la tasa de mortalidad es de 5.64/1,000 habitantes y las razones principales que inciden en la mortalidad están relacionadas con las condiciones de vida de las personas donde el acceso a servicios básicos es limitado, las condiciones de alimentación y vivienda son inadecuadas y los costos para cubrir estas necesidades son altos. El municipio se ubica entre los 63 municipios con alto nivel de vulnerabilidad alimentaria y entre los municipios con muy baja calidad de vida.

[2] Citado. Páginas 15 a 68

En el área educativa, a pesar de que se reporta un 100% de cobertura en educación primaria, se reporta un déficit de establecimientos de primaria en el 10% de las comunidades pero un déficit del 90% a nivel básico y diversificado. Las tasas de analfabetismo alcanzan el 41.61%.

En la dimensión ambiental el Plan de Desarrollo Municipal asegura *que "en menos de 20 años el territorio de San Juan Cotzal será completamente desolado, ocasionando así más problemas para la sobrevivencia de los habitantes*"; continúa afirmando "*los ríos Cotzal, Chinimaquín, Tichun y Chamul están contaminados por desechos como basura, aguas negras y desperdicios orgánicos, estos por encontrarse cerca de lugares poblados"* y *"es evidente que en el municipio la superficie forestal va disminuyendo".*

En la dimensión económica, el PDM señala que la actividad agrícola ocupa al 61% de la población convirtiéndose ésta en la mayor generadora de ingresos a través del trabajo en terreno propio de los habitantes. El municipio se ubica dentro de los 125 municipios con mayor pobreza general a nivel nacional. Los principales productos agrícolas de la zona son maíz, frijol y café orgánico principalmente, aunque empiezan a surgir iniciativas de diversificación con productos tales como la siembra de poni e izote y el cultivo de hortalizas.

La principal fuente de ingresos de las familias son las que provienen de trabajar en terreno propio, seguido por laborar como empleado en agricultura comercios y servicios. El 82% de la población aporta ingresos de hasta Q. 1,200 mensuales, equivalentes a Q.40 diarios, cifra que es menor al salario mínimo vigente. Los ingresos superiores a esta cantidad y que van de los Q. 1,600 a Q. 2,400 representan el 13%, de Q 2,400 a Q 3,600 representan el 4% y arriba de Q. 3,600 representan el 1%. Estos datos reflejan la baja posibilidad que tiene los habitantes en adquirir mejores oportunidades de ingresos y lo cual influye en la calidad de vida.

De acuerdo con la información disponible de la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas, la Municipalidad de San Juan Cotzal reportó una ejecución presupuestaria para los años 2008-2009 y 2010 que ascendió a los montos siguientes:

Año	Asignado	Vigente	Ejecutado
2008	21,928,347.00	28,256,393.63	27,202,725.38
2009	20,511,925.00	31,727,425.44	17,518,573.35
2010	10,296,855.00	22,658,054.27	19,591,818.62

Los montos ejecutados totales cubrieron tanto gastos de funcionamiento como gastos de inversión. Respecto a los gastos de inversión para el año 2010, fueron del orden de los Q. 6 millones, lo que evidencia la falta de inversión en el municipio y contrasta con el monto invertido por EDG en el municipio en los últimos 2 años.

Año	Gastos de inversión ejecutados
2008	15,295,657.00
2009	11,385,191.72
2010	6,088,636.00

3. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1. OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir con los esfuerzos de crecimiento y desarrollo económico sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y familias del municipio de San Juan Cotzal.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el conocimiento, las capacidades y habilidades técnicas de jóvenes y adultos que permita incrementar los ingresos propios de los hogares, enfocados en las potencialidades del municipio.
- Preparar las condiciones para la realización de una fase de fomento al desarrollo de iniciativas emprendedoras en el municipio.
- Ejecutar programas de educación ambiental a nivel primario y básico con el objetivo de crear conciencia en la niñez y juventud de la importancia del uso, manejo y cuidado de los recursos naturales como base para el desarrollo integral del municipio.
- Apoyar la ejecución de programas de uso, recuperación, preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos enfocados en el manejo de áreas boscosas y el recurso hídrico del municipio.

3.3. ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo la validación de la estrategia (estudio de línea base) para planear, mapear y confirmar o ajustar la orientación de los programas y temáticas que las comunidades y población identifiquen como potencialidades del municipio y que serán la base para la creación de capacidades.
- Impulsar la creación de un Centro de Capacitación y Formación Técnica para el desarrollo de carreras y programas técnicos y de transferencia de tecnología enfocado en las potencialidades productivas del municipio previamente identificadas.
- Llevar a cabo capacitaciones en temas técnico-productivo, buenas prácticas de salud e higiene, y seguridad alimentaria entre otros dirigido a hombres y mujeres adultos.
- Establecer un fondo para un programa de becas para que jóvenes puedan continuar sus estudios a un nivel técnico universitario.

- Establecer alianzas que permitan impulsar identificar y obtener otras fuentes de recursos para los programas de desarrollo del municipio..
- Brindar asesoría y acompañamiento en la elaboración de perfiles de proyectos productivos y planes de negocio individuales y/o comunitarios.
- Constituir líneas de crédito y un fondo semilla revolvente a través de la banca u otro mecanismo para fomentar iniciativas emprendedoras.
- Buscar mercados y establecer contactos y alianzas entre compradores y productores para colocar los productos o servicios fruto de las iniciativas emprendedoras.
- Desarrollar programas anuales de educación ambiental formal y no formal a nivel primario y básico.
- Impulsar la ejecución de programas anuales de manejo y uso de los recursos naturales enfocados en el manejo forestal y el recurso hídrico.

3.4. AREAS DE IMPACTO

Las áreas de impacto fijadas como metas reflejan el interés de RDG por generar cambios significativos y medibles en la vida de los pobladores de San Juan Cotzal.

a. Fomentar y dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente enfocadas en la capacitación y educación. (estudio de línea de base).
b. Incrementar la tasa de escolaridad a nivel técnico por medio de las becas educativas a jóvenes (estudio de línea base).
c. Ampliar la proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propio o en un negocio familiar (estudio de línea base)
d. Reducir la proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (estudio de línea base)
e. Incrementar las áreas bajo recuperación y manejo forestal (línea base)

Para definir de mejor forma y alcanzar las área de impacto propuestas, se levará a cabo un proceso de validación de la estrategia de forma participativa con las comunidades y así generar los indicadores de monitoreo, seguimiento y evaluación de cumplimiento.

3.5. PRINCIPIOS PARA LA COOPERACION

La propuesta del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, se basa en ocho principios que guiarán el accionar de RDG en el trabajo con las comunidades y autoridades del municipio tal y como se ilustra a continuación:

1. **Institucionalidad:** Las operaciones de RDG y el Plan de Responsabilidad Social Corporativa se realizan en el marco de la institucionalidad del Estado Guatemalteco; RDG reconoce el poder local representado en el Alcalde Municipal y la Corporación Municipal electos democráticamente; asimismo reconoce las formas propias de representación de las comunidades indígenas que habitan en el municipio.

2. **Legalidad:** Todas las actuaciones de RDG están enmarcadas en los principios y preceptos de las leyes y convenios vigentes en el país. El respeto de la legalidad y la observancia del marco jurídico, para la Empresa, la base de la convivencia pacífica y la generación de confianza. Al mismo tiempo que valora y reconoce los aportes que las comunidades indígenas hacen a la conservación de los recursos naturales, entiende que es el Estado de Guatemala el que los concesiona para su aprovechamiento.

3. **Largo plazo**: El compromiso de RDG abarca un período no menor a 20 años, durante el cual los recursos (humanos, financieros, técnicos, ambientales, etc.) que se ponen gradualmente a disposición de las comunidades se orientan a atender las prioridades de desarrollo definidas de forma participativa y consensuada. Se establecerá un plan de inversión quinquenal para el efecto.

4. **Participativo:** RDG reconoce el derecho de los ciudadanos y los pueblos a expresarse amplia y libremente en los asuntos que le conciernen y afectan directamente su vida y hábitat. La participación informada y de buena fe contribuye a mejorar la calidad de las decisiones y fomenta la organización y la tolerancia.

5. **Transparencia y verificabilidad**: RDG se esforzará por construir relaciones basadas en la confianza y la verdad y contribuirá a generar los procesos e instrumentos que aseguren el libre y expedito acceso a la información pública a través de auditorías sociales y contables. Para ello se compromete a establecer las alianzas necesarias con el Estado u organizaciones de la sociedad civil que realicen controles periódicos de la

ejecución del Plan y los compromisos asumidos como resultado del proceso de diálogo.

6. **Colaborativo**: RDG entiende que el desarrollo socioeconómico comunitario es una obligación del Estado de Guatemala plasmado en la Constitución de la República y reconoce que para que sea una realidad requiere del esfuerzo coordinado de muchos actores. RDG reconoce que es uno de los actores del proceso y por ello se compromete a concentrar sus esfuerzos en la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Corporativo, la coordinación de acciones con otros actores y el apoyo a la gestión local.

7. **Voluntariedad**: El Plan de Responsabilidad Social Corporativa está fundamentado en la decisión propia y libre de RDG por contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades del entorno de forma prioritaria y de manera general la de las comunidades del municipio de San Juan Cotzal.

8. **Focalización:** De acuerdo con las prácticas internacionales para la inversión social y el impacto ambiental, RDG priorizará a las comunidades del entorno, entendido éste como las comunidades que conviven y comparten con el personal de RDG y con las operaciones cotidianas de la empresa. Lo criterios de priorización, serán entre otros: comunidades cuyas propiedades se vean parcial o totalmente afectadas, áreas de bosque fragmentadas, trechos de agua afectada por sedimentación; localidades que tendrán el tráfico de vehículos durante la fase de construcción y las operaciones del Proyecto.

3.6. ALCANCE

El Plan de Responsabilidad Social Corporativo, pretende generar oportunidades para el municipio focalizando algunas intervenciones en el área del entorno del proyecto (principio 8) lo que permitirá maximizar el impacto positivo de la cooperación y la evaluación, monitoreo y seguimiento de las metas propuestas.

Como parte del proceso de validación y línea base es importante establecer de forma conjunta el concepto y el alcance del área de entorno del Proyecto tomando como base las fases de desarrollo, construcción y operación del mismo y sus actividades.

3.7. PLAZO

De acuerdo a lo establecido en el tercer principio de cooperación y congruente a la lógica de un programa de desarrollo integral, el Plan de Responsabilidad Social tendrá un horizonte de 20 años, con planes operativos quinquenales, los que se irán ajustando de

acuerdo a los logros alcanzados en las áreas impacto meta. Esta visión de largo plazo da certeza a los actores de un proceso progresivo y estructurado de desarrollo, así como establecer proyectos multianuales y buscar fuentes complementarias de recursos.

4. OPERACIONALIZACION DE LA VISION ESTRATEGICA

Objetivo estratégico	Enfoque	Objetivos específicos
Crecimiento y Desarrollo Económico (Calidad de Vida)	**Conocimiento, personas y potencialidades**	Incrementar el **conocimiento**, las **capacidades** y **habilidades** técnicas de jóvenes y adultos
		Fomentar el **desarrollo de iniciativas emprendedoras** en el municipio
		Ejecutar programas educativos con el objetivo de crear **conciencia ambiental**
		Ejecutar programas de uso, manejo y recuperación enfocados en **el manejo forestal** y **recurso hídrico**

Acciones estratégicas

- Validación de la estrategia (estudio de línea base) focalizado que permita tener información para planear, mapear y proponer la orientación de los programas y temáticas
- Impulsar la creación de un Centro de Capacitación y Formación Técnica para el desarrollo de carreras y programas técnicos y de transferencia de tecnología enfocado en las potencialidades productivas del municipio previamente identificadas.
- Impulsar un programa de becas para que jóvenes puedan continuar sus estudios a nivel técnico.
- Desarrollo del programa de capacitaciones en temáticas técnicas, productivas y de salud dirigido a hombres y mujeres adultos.
- Asesoría y acompañamiento en la elaboración de perfiles de proyectos productivos y planes de negocio individuales y/o comunitarios.
- Desarrollo y fomento empresarial por medio de la creación de líneas de microcrédito por medio de un fondo semilla revolvente a través de la banca nacional u otro mecanismo.
- Contactos y alianzas entre compradores y productores para búsqueda de ventanas de mercado.
- Desarrollar programas anuales de educación ambiental formal y no formal a nivel primario y básico.
- Impulsar la ejecución de programas anuales de manejo y uso de los recursos naturales enfocados en el manejo forestal y el recurso hídrico.

5. MARCO LOGICO

Objetivo	Estrategia	Acciones	Indicador	Año									
				0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Incrementar el conocimiento, las capacidades y habilidades técnicas de jóvenes y adultos	Validación de estrategia (estudio de línea base) para planear, mapear y proponer la orientación de los programas y temáticas	Contratación de ONG para validación de estrategia. Proceso de validación comunitaria.	Línea base definida Grupo gestor conformado. Mecanismo interno y de auditoría social definido										
	Impulsar la creación de un Centro de Capacitación y Formación Técnica	Alianzas con INTECAP y Municipalidad para habilitar CCT	Centro de Capacitación operando con 2 carreras técnicas										
	Establecer alianzas que permitan impulsar un programa de becas para que jóvenes puedan continuar sus estudios a nivel técnico. universitario	Alianzas y acuerdos con universidades. Desarrollo de programa y reglamento de becas	5 becas anuales para estudiantes a nivel técnico.										
	Desarrollo del programa de capacitaciones en temáticas técnicas, productivas, salud dirigido a hombres y mujeres.	Establecimiento de a acuerdos y alianzas con universidades, INTECAP y otras instancias para la realización de capacitaciones Desarrollo Programa de capacitaciones	3 capacitaciones anuales dirigidas a hombres de tipo técnico productivo. 3 capacitaciones anuales dirigidos a mujeres en temas de salud, seguridad alimentaria, actividades productivas entre otros										
Fomentar el desarrollo actividades emorendedoras en el municipio	Asesoría y acompañamiento en la elaboración de perfiles de proyectos productivos y planes de negocio individuales.	Establecimiento de acuerdos y alianzas con universidades y otras instancias para la elaboración de proyectos productivos y planes de negocio	15 Proyectos productivos anuales para financiamiento por medio de microcréditos										
	Creación de líneas de microcréditos por medio de un fondo semilla revolvente a	Establecer alianzas y acuerdos con instancias bancarias y cooperativas ya	Fondo de crédito semilla para microcréditos a proyectos individuales										

Objetivo	Estrategia	Acciones	Indicador	Año									
	través de la banca u otro mecanismo.	existentes.	productivos										
	Contactos y búsqueda de mercados a productos locales	Contactos y alianzas con compradores internacionales. Visitas de productores a otros países	Contactos entre compradores internacionales y productores locales anuales										
Ejecutar programas educativos con el objetivo de crear conciencia ambiental	Desarrollar programas focalizados anuales de educación ambiental formal y no formal a nivel primario y básico	Programa Educativo "Juguemos a la energía"	10 establecimientos educativos a nivel primario involucrados en programas educativos anualmente. 10 establecimientos educativos a nivel básico involucrados en programas educativos anualmente										
Ejecutar programas de uso, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos enfocados en el manejo forestal y el recurso hídrico	Programas anuales de manejo y uso de los recursos naturales enfocados en el manejo forestal y el recurso hídrico.	Establecimiento de viveros forestales comunitarios. Proyectos de reforestación en partes altas de cuenca y áreas prioritarias.	2 viveros comunitarios establecidos anualmente. 3 Proyectos de reforestación en áreas prioritarias y fuentes de agua comunitaria										

6. DESARROLLO DE LAS FASES

6.1. VALIDACIÓN DE ESTRATEGIA

Se considera necesario llevar a cabo la validación de la estrategia plateada (a realizarse en el 2011) por medio de diagnósticos comunitarios más focalizados para mapear y proponer el marco de inversión integrando la visión, objetivos y metas en el territorio. Dentro del equipo de trabajo se integraría recurso humano técnico y profesionales que hablen el Ixil y de ambos sexos, para poder tener el acercamiento tanto con hombres y mujeres.

La validación permitiría conocer la situación actual en relación a los aspectos humanos, la parte formativa de las personas (conocimiento), el entorno comunitario y la infraestructura; los valores familiares y comunitarios como ejes centrales de toda relación en sociedad; el tema productivo de generación de ingresos y empleos y el uso de los recursos naturales.

6.2. CREACION DE UN CENTRO DE CAPACITACION TECNICA

Tomando en cuenta la información validada en relación a las potencialidades de educación técnica en el municipio, se plantea la creación de un Centro de Capacitación y Formación Técnica. Por medio de alianzas con el INTECAP y la Municipalidad se busca habilitar un inmueble que permita albergar el centro de capacitación iniciando con 2 carreras técnicas el primer año lectivo y 2 más el segundo año de operación. La Empresa estará a cargo de las gestiones para involucrar a los maestros y especialistas técnicos así como adquirir del mobiliario, laboratorios y equipo necesario.

En el año uno del acuerdo, se iniciará la planificación de la infraestructura necesaria para albergar el centro de capacitación.

6.3. ALIANZAS PARA BECAS EDUCATIVOS A NIVEL TECNICO

Se pretende llevar a cabo alianzas con universidades y otros centros técnicos para poder contar con un programa de becas (5 anuales) para que jóvenes tengan la oportunidad de estudiar carreras universitarias. El programa de becas serán administradas por la ONG o institución contratada y la empresa cubrirá el costo de la beca. Por su parte el becario deberá de cubrir el 30% del valor convertido en horas de servicio y trabajo (asistencia técnica) en su comunidad dentro de los programas de desarrollo establecidos.

6.4. PROGRAMAS DE CAPACITACION TÉCNICA DIRIGIDO A HOMBRE Y MUJERES ADULTOS

Se desarrollarán 6 programas de capacitación técnica anuales dirigidos a hombres y mujeres adultos en temas agrícolas, técnicos, productivos, salud e higiene y seguridad alimentaria entre otros. Estos cursos serán impartidos por especialistas con base a las alianzas que se hayan establecido y tendrán un costo significativo..

6.5. ASESORIA EN ELABORACION DE PERFILES DE PROYETOS PRODUCTIVOS

Luego de las capacitaciones y conocimientos adquiridos, se busca que las personas tengan la posibilidad de perfilar un proyecto productivo individual con la finalidad que puedan optar a un microcrédito que les permita tener iniciativas emprendedoras y desarrollar el conocimiento adquirido. Se pretende que al menos se logren elaborar 15 proyectos productivos anuales por medio del acompañamiento de instituciones y técnicos de INTECAP, AGEXPORT, MINECO, Universidades entre otros.

6.6. CREACION DE LINEAS DE MICROCRÉDITOS

Como parte del fomento a las iniciativas emprendedoras se constituirá un fondo semilla revolvente que permita cubrir una línea de microcréditos blandos para los proyectos productivos que se han perfilado con anterioridad. Los microcréditos serán manejados por un banco del sistema nacional o por alguna de las cooperativas de microcréditos existente a tasa preferenciales.

6.7. CONTACTOS CON MERCADOS COMPRADORES

Con el objetivo de generar oportunidades de mercado e ingresos económicos mayores a los proyectos productivos actuales y en desarrollo dentro del municipio, la Empresa llevarán a cabo contactos con mercados, compradores y comercializadores con el objetivo que conozcan los productos y les permita una ventana de mercado a los mismos. Se plantean llevar a cabo giras y visitas tanto de compradores como de los productores y crear así los canales de comunicación necesarios para la comercialización de los productos.

6.8. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Los programas educativos buscan crear la conciencia en los niños y jóvenes del municipio de la importancia del uso y manejo de los recursos naturales, así como del uso de las tecnologías en el desarrollo de sus comunidades. Anualmente, se pretende llevar de

forma focalizada el Programa Educativo “Juguemos a la Energía” dirigido a estudiantes del nivel primario y básico, además de algunos programas de educación ambiental no formal.

6.9. PROGRAMAS DE REFORESTACION

Los programas de reforestación estarán enfocadas en aquellas áreas críticas ubicados en las partes altas de las cuencas así como las fuentes de agua. Se contempla la creación de 2 viveros forestales comunitarios y 3 actividades de reforestación en los sitios priorizados.

7. MECANISMO DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Debido a los antecedentes del Convenio de Cooperación vigente, en una etapa inicial-transición la Empresa contratará a una ONG para el desarrollo de las estrategias, acompañamiento y manejo de los fondos, período durante el cual se debe de definir la e implementar la modalidad de organización para que esta sea institucional, participativa e incluyente.

Se propone establecer un comité gestor representativo de ambas partes, el cual tendría funciones de dirección y trabajaría de forma conjunta con la ONG. El Grupo estaría integrado de la siguiente manera:

- Dos representantes designados por Enel-RDG
- Dos representantes designados por la Municipalidad de San Juan Cotzal
- Dos representantes electos por las comunidades.
  Dos representantes electos por los Testigos de Honor.

Los representantes de la Municipalidad y de las comunidades durarán en sus cargos dos años y podrán ser confirmados únicamente por un plazo adicional de dos años más. En caso su gestión haya sido ejercida de forma responsable, transparente y haya velado por el bien común. Para el caso de los representantes de los Testigos, podrán estar en sus cargos por un período igual a 2 años para luego ser sustituidos por algún representante de COPREDH, Juzgado de Paz entre otros.

Una vez integrado el Comité o grupo gestor, éste deberá elaborar su reglamento de trabajo y los mecanismos internos de administración, ejecución, seguimiento y de auditoría social. Una vez aprobados se formalizarán a través de un acta notarial en la que comparecerán el Alcalde Municipal, el Representante Legal de Enel Guatemala y las autoridades comunitarias que se determine.

En relación al financiamiento y con base a los objetivos estratégicos de plantean 3 posibles fuentes:

A. Fondo de inversión: Este fondo será constituido con diversas fuentes de financiamiento, a) la Empresa hará un aporte anual que será desembolsado trimestralmente (contra la presentación del informe de ejecución de los fondos; b) Se propone incluir el 25% del pago trimestral del IUSI de la Empresa; c) otras fuentes a las que la Empresa, las comunidades o la Autoridad Municipal tengan acceso como resultado de la alianzas estratégicas incluyendo el potencial cobro de los cursos en el centro de capacitación buscando su autofinanciamiento.

B. Recursos focalizados: Estos serán recursos administrados por la empresa y se enfocarán a apoyar las líneas de educación formal, educación no formal y proyectos ambientales.

C. Fondo semilla o capital de inversión: Este fondo será constituido con fondos que la empresa proporcionará como una línea de microcréditos para apoyar el desarrollo de iniciativas emprendedoras de los vecinos o comunidades del municipio. Se analizará las posibles formas o mecanismos del crédito (cajas de ahorro y crédito, fideicomiso, cooperativas etc.) en la banca nacional para accionar este fondo.

8. AUDITORÍA SOCIAL

La auditoría social[3] es una herramienta que permitirá a las personas conocer y establecer si los bienes y los recursos están siendo utilizados de forma correcta tal y como se estableció en el programa quinquenal y verificar que los mismos están beneficiando a la comunidad y por lo tanto mejorando la calidad de vida.

Específicamente se plantea la creación de una comisión verificadora o grupo auditor que estaría conformado por los Testigos de honor o sus representantes, COPREDEH y Juzgado de Paz, los cuales velarán por el correcto uso de los fondos y los recursos. El grupo auditor recibirá semestralmente el informe técnico y financiero de parte de la ONG a cargo, con el visto bueno del Comité Gestor así como la presentación de los avances y desarrollo del programa.

El Grupo Auditor deberá procurar el monitoreo y verificación del uso correcto de los fondos, identificando cualquier acción anómala o deficiencias tales como:

- Omisión. Se deja de hacer algo planificado, una acción necesaria, un trámite
- Negligencia. Hay abandono, desatención, descuido, desidia de las personas en ejecutar los proyectos o en la gestión de fondos
- Abuso de autoridad. Se actúa por interés propio, violando la ley y habiendo causado daños o perjuicios a personas, grupos, comunidades o pueblos.

[3] Programa de Naciones Unidas (2006). Tejiendo paso a paso la auditoría social.

- Corrupción. Se crean condiciones o hay acciones que hacen posible el uso de bienes, recursos –financieros-, espacios, servicios, instancias y procedimientos públicos o privados para beneficio propio, con lo que se daña o perjudica el interés de la mayoría de las personas o el bien común.
- Clientelismo político. Una persona o grupo con mayor poder aprovecha su influencia y recursos para proteger, servir o favorecer a otras personas, de las cuáles recibe favores, prestigio social o apoyo político electoral

9. FORMALIZACION

El compromiso de la Empresa sería debidamente formalizado en escritura protocolizada y homologado ante el juez de paz de San Juan Cotzal. Los signatarios serían los COCODES, las alcaldías indígenas y la alcaldía municipal, la Empresa y los Testigos de honor.

RDG consciente que la propuesta "Sumando Voluntades" presenta una visión de contribución al desarrollo que difiere sustancialmente del listado de obras y otras solicitudes recibidas de las comunidades, se permite sugerir la creación de una Comisión Técnica cuyo objetivo sea*: la discusión y construcción de consensos alrededor de los ejes estratégicos, metas del quinquenio, mecanismo de inversión y prioridades a ser atendidas con los recursos disponibles*

Se sugiere que la Comisión esté conformada de la siguiente forma:

- Un representante de Enel Guatemala
- Un representante de las Autoridades Indígenas o sus asesores
- Un representante de la Municipalidad
- Un representante de los Testigos de Honor
- Un representante de alguna de las universidades del país (especialista en planificación comunitaria o desarrollo social)

Los avances y disensos de la Comisión serán presentados a la mesa de diálogo para su validación o conocimiento por la partes. La Comisión tendrá un plazo de 30 días para presentar resultados-

10. CRONOGRAMA

A continuación se presenta un cronograma indicativo del desarrollo y acciones del Plan de Responsabilidad Social con el objetivo de establecer fechas e hitos importantes.

Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de Plan por parte de Comunidades																
Conformación de Comisión Técnica																
Validación con Comunidades																
Definición de planes y programas por parte de Comisión Técnica																
Presentación de CT a Testigos y Mesa de Diálogo de Plan final.																

11. VALIDACION

El Plan formaliza la voluntad de la Empresa de contribuir con el desarrollo de las comunidades en donde actúa y busca impactar de manera complementaria y positiva en las capacidades de las personas y potencialidades del municipio. Responde a los principios establecidos como largo plazo, participación, institucionalidad, transparencia y legalidad entre otros. Fortalece el deseo de la Empresa por lograr una relación de largo plazo y una visión de desarrollo compartida con las comunidades de San Juan Cotzal.